

Se constituye la comisión negociadora del XI Convenio Colectivo Nacional para las Industrias de Pastas Alimenticias y se actualizan las tablas salariales

Hoy, 6 de febrero de 2025, a través de una reunión mantenida por videoconferencia, se ha constituido la comisión negociadora del XI Convenio Colectivo Nacional para las Industrias de Pastas Alimenticias y se han actualizado las tablas salariales, con efectos desde el 1 de enero de 2025.

La parte empresarial de la comisión negociadora está compuesta por la Asociación Española de Fabricantes de Pastas Alimenticias (AEFPA) y, la parte social, por UGT FICA, que tiene una representatividad del 51,02%, y por CCOO de Industria, con una representatividad del 48,98%.

Además de constituir la mesa se han firmado las tablas salariales de 2025 conforme a la revisión salarial contando con el IPC, lo que supone un aumento de un 3,6% en las tablas salariales del convenio. Esta subida tiene efecto retroactivo desde el 1 de enero de este año. Según lo acordado, la nómina de febrero ya estará actualizada a la nueva cantidad y en esta misma se abonarán los atrasos de enero.

Por nuestra parte, en las próximas semanas nos pondremos en contacto con nuestros activos sindicales dentro de este sector para poder conocer de primera mano cuáles son las necesidades de las plantillas de las distintas empresas que se ven afectadas por este convenio, para poder realizar una plataforma negociadora acorde a dichas necesidades.